

Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC: 51598/2015

VISTO

El pedido presentado por la Dra. Silvia María OJEDA para ser autorizada a realizar actividades de vinculación tecnológica a través de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAMAF en los meses de noviembre y diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO

Oue la Ordenanza HCS 5/2000 autoriza estas actividades.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dra. Silvia María OJEDA (legajo 26735), en los términos de la Ordenanza HCS Nº 05/2000, a realizar actividades de vinculación tecnológica a través de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAMAF en los meses de noviembre y diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD Nº 406/2015.

Dra. SILVIA PATINIJA SILVETT SECRETARIA GENERAL Dra. Ing. MRTA IRIONDO

FaMAF

IL